

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, el señor Tcnl. DEM. Carlos Rodrigo Lea Plaza, Ministro de Industria, Comercio y Turismo, debe ausentarse del país en misión oficial encomendada por el Supremo Gobierno, con el fin de asistir a la reunión mixta venezolana - boliviana a efectos de negociar con el gobierno de aquel país, diversos acuerdos de carácter bilateral relacionados con inversiones directas y mixtas en el país, la implementación de la industria automotriz, agroindustrial, agropecuaria y la comercialización de productos bolivianos al mercado venezolano, en la ciudad de Caracas;

Que, mientras dure su ausencia es necesario designar al Ministro Interino que atienda dicho Portafolio de Estado.

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase al señor Gral. Ernesto Camacho Hurtado, Ministro Interino de Industria, Comercio y Turismo, por el tiempo que dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho años.

FDO. GRAL. FZA. HUGO BANZER SUAREZ.